



Vestíbulos “cortafuegos” para los garajes



Muchos edificios cuentan con garajes en sus sótanos. Necesarios y útiles pero también tienen sus riesgos. Un incendio en el garaje de un edificio es muy peligroso porque el humo que se produce (se queman pinturas, plásticos, gomas) es muy denso y altamente tóxico. Para los edificios que se han construido a partir de 1982 es obligatorio que exista lo que se denomina "vestíbulo de independencia". Independientemente de la obligación, todos los edificios deberían contar con este espacio de seguridad. Este vestíbulo consta de una puerta resistente al fuego (RF) para salir del garaje, un espacio libre, y una segunda puerta también RF que da acceso a la escalera. Ambas puertas con separación suficiente para que se cierre una antes de abrir la otra, ambas con apertura antipánico (las de barra horizontal). Las puertas tienen que estar siempre cerradas porque, ante un incendio en el garaje, el vestíbulo impide la entrada de humo hacia la escalera y los pisos, y permite la salida de las personas afectadas.

El "vestíbulo de independencia" puede salvar la vida de los vecinos porque actúa como un eficaz cortafuegos.

